CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION

Salto del Guairá, 13 de Mayo de 2.020.

Señor/es
Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
Calle Emiliano R. Fernández c/Av. Bernardino Caballero
Salto del Guaira
Oferente
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 58/2020, de fecha 13/05/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a LCO Nº 01/2020. **AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- 2º ETAPA,** PARA LA INSTITUCION. PAC 381.068, a la siguiente firma, **ARQ. DAISY ZELAYA ABARRIENTOS**, con RUC Nº 4343373-1**,** con el monto de **Gs. 262.669.026 (Guaraníes: Doscientos sesenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil veinte y seis),** ART. 2º, ART 3º y ART 4º. ANOTESE, regístrese notifíquese firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

13-05-2020
Recibí Conforme